

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 2 de junio de 1976	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

<b>N.º 9.998</b>  <b>H O R A R I O</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11,30 horas	Cap. de Navío (R) <b>HECTOR DAMIAN GADEA</b> Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION  ZUVIRIA 536  TELEFONO Nº 14780
	Tte. Cnel. <b>OSVALDO MARIO BAUDINI</b> Ministro de Gob. Just. y Educación  Tte. Cnel. <b>JULIO CELESTINO DELUCCHI</b> Ministro de Economía  Cnel. Méd. <b>MARIO ANTONIO REMIS</b> Ministro de Bienestar Social	Capitán (R.) <b>VICTOR ABELARDO MONTOYA</b> Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
 Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

### Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### Decreto 9.862/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para ese caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

### DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 54,00	Semestral .....	\$ 180,00
Trimestral .....	\$ 90,00	Annual .....	\$ 300,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente		Hasta 20 días	Excedente		Hasta 30 días
Sucesorios .....	\$ 180,—	5,— cm.		360,—	10,— cm.		600,—
Posesión Veintañal y Deslinde .....	\$ 240,—	7,— cm.		480,—	14,— cm.		800,—
Remate de Inmuebles y Automotores .....	\$ 240,—	7,— cm.		480,—	14,— cm.		800,—
Otros Remates Judiciales .....	\$ 180,—	5,— cm.		360,—	10,— cm.		600,—
Edictos de Mina (Art. 25) .....	\$ 360,—	10,— cm.					
Contrato y Estatutos Sociales .....	\$ 1,—	(la palabra)					
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	\$ 180,—	5,— cm.		360,—	10,— cm.		600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese. etc.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Gobierno Nº 811 del 20-5-76	— Designase a ciudadanos en el cargo de agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia .....	1725
<b>EDICTO DE MINAS</b>		
Nº 24375	— Marcos Marcelino Llampá y Norberto R. Llampá .....	1725

	Pág.
Nº 24366 — Fortunato Zerpa y Dolores Morales .....	1725
Nº 24355 — Carlos Víctor Castellanos Mealla .....	1725

**LICITACION PUBLICA**

Nº 24374 — Gas del Estado, Lic. Nº AD/IV 072 .....	1726
Nº 24373 — Ministerio de B. Social -Dirección General de Administración, Lic. Nº 14 ..	1726
Nº 24371 — Instituto de Promoción Social de Salta, Lic. Nº 10/76 .....	1726
Nº 24345 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 08/76 .....	1726
Nº 24344 — Hospital Colonia Christofredo Jakob - Salta, Lic. Nº 5/76 .....	1726
Nº 24346 — Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes, Lic. Nº 3/76 ..	1726
Nº 24290 — Comisión Nacional de Energía-Atómica, Lic. Nº 78 .....	1727
Nº 24283 — Y. P. F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/1-869/76 .....	1727
Nº 24282 — Y. P. F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/1-870/76 .....	1727

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 24369 — Instituto de Promoción Social .....	1727
--	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 24382 — Armando Lorenzo Tenreyro .....	1727
Nº 24381 — Claudia Chocobar de Avendaño .....	1728
Nº 24380 — Florindo Revilla y María Vidaurre de Revilla .....	1728
Nº 24376 — Telésforo o Teléforo Pastrana .....	1728
Nº 24363 — Angel Maximiliano Guzmán .....	1728
Nº 24362 — Segundo Amancio Carrizo .....	1728
Nº 24358 — Luis Carlos Antonio Fossati .....	1728
Nº 24357 — Rómulo Villagra .....	1728
Nº 24352 — Manuel Moreno y de María Grazia Salvatore de Moreno .....	1728
Nº 24351 — Francisco Serra .....	1728
Nº 24349 — Salvador Sabate .....	1728
Nº 24347 — Gómez Ramón Macario .....	1728
Nº 24342 — Hilda Chinen de Agustinucci .....	1729
Nº 24338 — Jacinta Herrera de Orellana .....	1729
Nº 24332 — Antonio Baltazar Castillo .....	1729
Nº 24330 — Felizardo Benedicto Soria .....	1729
Nº 24320 — Santiago Orozco .....	1729
Nº 24319 — María Antonia Zulema Duhart de Gallo .....	1729
Nº 24318 — José Luis Amadeo Carranza .....	1729
Nº 24316 — Herrera Benjamín y Herrera Cecilia Toledo de .....	1729
Nº 24315 — Apóstoles Mavropulos .....	1729
Nº 24313 — Pedro Valdiviezo .....	1729
Nº 24312 — María Petronila Zamora Vda. de Pérez .....	1729
Nº 24310 — Pedro Tadeo Quevedo .....	1730
Nº 24309 — Sara Chiban .....	1730
Nº 24308 — Alfredo Chiban .....	1730
Nº 24307 — Alejandro Cristodulis y doña María Spagulakis de Cristodulis .....	1730
Nº 24287 — Francisco Mercado y Concepción Padilla de Mercado .....	1730
Nº 24280 — Correa Eleodoro y Correa Jesús Mercedes Escobar de .....	1730
Nº 24278 — Manuel de la Cruz Díaz .....	1730
Nº 24267 — Teófilo Flores .....	1730
Nº 24277 — Santos Romero .....	1730
Nº 24257 — Juan Margalef o Margalef Escoda .....	1730
Nº 24246 — Quispe Julia Rosa Sierra .....	1730
Nº 24241 — René Dionisio Sosa .....	1731
Nº 23240 — José Anacleto Carrizo .....	1731
Nº 24236 — Barni César Ricardo .....	1731

**REMATE JUDICIAL**

Nº 24350 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Canudas Lloret Bartolomé .....	1731
---	------

	<b>Pag.</b>
Nº 24348 — Por Raúl Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Pereyra Tomás A. y otra .....	1731
Nº 24271 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Rostagno Estacias S.A. vs. Padilla Marín Antonio y otro .....	1731
Nº 24249 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Banco Comercial del Norte S.A. vs. Acopio Salta S. R. L. ....	1731
Nº 24242 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Agro-Quim S. R. L. vs. Angel Raúl Oardi .....	1732

### **CITACION A JUICIO**

Nº 24341 — Mamani Ginés .....	1732
Nº 24329 — Lucía Antonia Celone .....	1732
Nº 24328 — Arturo Miralles .....	1732
Nº 24276 — Emilio Espelta y otros .....	1732
Nº 24275 — Emilio Espelta y otros .....	1732
Nº 24237 — Ballesteros Freddy León vs. Gallardo Natividad .....	1733

### **POSESION VEINTEÑAL**

Nº 24339 — Ramos Lucas .....	1733
Nº 24336 — Maurín de Díaz Ester .....	1733
Nº 24254 — Santos Eudocio .....	1733
Nº 24244 — Ruiz Venancio y otros .....	1733
Nº 24231 — Antonio Balberdi y Manuel Zerda .....	1733

### **EDICTO DE ADOPCION**

Nº 24284 — Walter Alfredo Rocha .....	1733
---------------------------------------	------

### **EDICTO JUDICIAL**

Nº 24372 — Macías Blanca Dominga vs. Viviana Martínez o Rosario Martínez de Arias ..	1733
--	------

## **Sección COMERCIAL**

### **CONTRATO SOCIAL**

Nº 24379 — Los Rosales S.R.L. ....	1734
------------------------------------	------

### **MODIFICACION DEL ESTATUTO**

Nº 24378 — Boroderivados S. A. ....	1735
-------------------------------------	------

### **AVISO COMERCIAL**

Nº 24377 — Boro Derivados S. A. ....	1737
--------------------------------------	------

### **TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 24337 — Arcavi S. H. ....	1737
------------------------------	------

### **TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 24301 — Frigorífico El Toro .....	1737
--------------------------------------	------

## **Sección AVISOS**

### **ASAMBLEAS**

Nº 24368 — Federación Salteña de Voleibol, para el día 30-6-76 .....	1737
Nº 24364 — Asociación Alianza Israelita de Socorros Mutuos, para el día 26-6-76 .....	1737
Nº 24359 — Club Olimpia Oriental, para el día 11-6-76 .....	1738

### **SECCION BALANCE**

Nº 24365 — Instituto Provincial de Seguros .....	1739
--	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 20 de mayo de 1976.-

#### DECRETO Nº 811

##### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el pedido de designación de personal, efectuado por Jefatura de Policía de la Provincia en nota nº 187, de fecha 10 de mayo del año en curso,

##### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Designase a los ciudadanos que se detallan a continuación, en el cargo de agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir de las fechas en que tomen servicios, en estado de "Comisión", por el término de seis (6) meses, en las vacantes que se consignan y de conformidad a lo establecido por los artículos 38 de la ley 4491 y 197 de la Reglamentación a la ley Orgánica Policial Nº 4258;

- Angel Gustavo Aban, C. 1953, D. N. I. nº 10.493.461, en vacante por renuncia de Dn. Irineo Acosta (P. 1645).
- Jorge René Aguilar, C. 1957, D. N. I. nº 12.790.169, en vacante por destitución por cesantía de Dn. Eduardo R. Quiquinto Figueroa (P. 1859).
- Tomás García, C. 1945, M. I. nº 8.168.954, en vacante por renuncia de Dn. Oscar Moyanesi (P. 2238).
- Mario Florencio Guíñez, C. 1949, M. I. nº 7.336.038, en vacante por renuncia de Dn. Elpidio Roberto Soto (P. 2878).
- Mario Felipe Soto, C. 1943, M. I. nº 8.160.704, en vacante por fallecimiento de Dn. Juan Carlos Pelo (P. 3244).
- Juan Carlos Romano, C. 1943, M. I. número 8.163.642, en vacante por destitución por cesantía de Dn. Eduardo C. Ramón Greni (P. 3373).
- Gilbert Marcelo Yanello, C. 1955, D. N. I. nº 11.539.896, en vacante por baja de Dn. Elio Bernabé Molinas (P. 3681).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A

Baudini

Guiñazú

Mendíaz

### EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 24375

T. Nº 11065

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Marcos Marcelino Llampá y Norberto R. Llampá, el 29 de abril de 1975, por Expediente nº 9268-LL, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de borato al que denominaron: "Toro Muerto", con la siguiente ubicación: Partiendo del Mojón N.E. de mina El Hornero, Expte. Nº 1413-A se mide 500 m. 278º 48' hasta el PMD desde allí 500 m. 278º 48' hasta PP. 200 m. 8º 48' hasta 1; 1000 m. 98º 48' hasta 2; 2000 m. 188º 48' hasta 3; 1000 m. 278º 48' hasta 4; y 1800 m. 8º 48' hasta PP., cerrando una superficie libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 11 de febrero de 1976. — E/L: Llampá, vale. — Escrib. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 2, 10 y 23-6-76

O. P. Nº 24366

T. Nº 11056

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Fortunato Zerpa y Dolores Morales, el 13 de noviembre de 1974, por Expte. nº 9041-Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia la cumbre del cerro Remate, de allí al Sur y a los 3.000 m. estará el Punto de Partida, luego 2 kms. al Este; 5 kms. al Norte; 4 kms. al Oeste, 5 kms. al Sur y por último 2 kms. al Este, cerrando la superficie solicitada. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 5 de febrero de 1976. — Escribana Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24355

T. Nº 11053

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Carlos Víctor Castellanos Mealla, el 25 de noviembre de 1974, por Expte. nº 9060-C, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Saladillo (PR), se mide 1.000 m. az. 90º hasta 1; 4000 m. az. 180º; 5.000 m. az. 270º hasta 3; 4.000 m. az. 360º hasta 4; 4.000 m. az. 90º hasta PR, con lo que se cierra una superficie de 2.000 has. que resultan superpuestas a la mina Cerro Saladillo, Expte. 100.676-T-54,

y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 7 de marzo de 1975. — Humberto Ramírez, Secretario (Int.).

Imp. \$ 240.- e) 1 al 14-6-76

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 24374 F. Nº 3415

Ministerio de Economía

CORP. DE EMPRESAS NACIONALES  
GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA AD/IV 072

Por la provisión de los elementos que a continuación se detallan: Válvulas de Seguridad, Niples y bridas p/soldar.

Retirar Pliegos en la Adm. Distrito IV, Oficina de Compras, Bmé. Mitre 647, Salta - Capital. Apertura: 25-6-76, horas 11.

D. V. \$ 188.- e) 2 al 11-6-76

O. P. Nº 24373 F. Nº 0994

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

"ELEMENTOS DE BAZAR"

Llámase a Licitación Pública Nº 14 para el día 21 de junio de 1976, a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, convocada para la adquisición de "Elementos de Bazar", con destino al Hotel Termas de Rosario de la Frontera, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a: 30, 60 y 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos: 10,00, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Departamento de Compras

Sin cargo.- e) 2 y 3-6-76

O. P. Nº 24371 F. Nº 3414

Ministerio de Economía

INSTITUTO DE  
PROMOCION SOCIAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 10/76

EXPEDIENTE: 2431/76

Llámase a Licitación Pública Nº 10/76 para el día 18 de junio de 1976 a las 12,00 horas o día subsiguiente si éste fuera feriado para realizar la compra de Útiles y Papelería para Oficina.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 300,00.

Consultas: Oficina de Compras del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

Lugar de Apertura: Despacho de Gerencia General del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

Fecha de Apertura: 18 de junio de 1976.

Horas: 12,00 (doce).

D. V. \$ 188.- e) 2 al 4-6-76

O. P. Nº 24845 F. Nº 3410

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufretero - Salta - 4400

Llámase a Licitación Pública Nº 08/76 con apertura para el día 23 jun./76 a horas 12,30, por la provisión de electrodos, varillas, pasta fundente p/soldadura, aleación de estaño - plomo, etc.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta fábrica militar, Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufretero Salta.

José María Durán Canaves  
Jefe Abastecimiento E.A.S.

D. V. \$ 244.- e) 1 al 10-6-76

O. P. Nº 24344 F. Nº 3409

HOSPITAL COLONIA

"CHRISTOFREDO JAKOB" (SALTA)

Llámase a Licitación Pública Nº 5/76, para el día 18 de junio de 1976 a horas doce, con el objeto de contratar la adquisición de: Pantalones de invierno, Tela impermeable, Zapatillas, Medias para varón y mujer, etc., con destino a los pacientes del hospital y Colonia Dr. Nicolás Lozano. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Christofredo Jakob" - Gral. Ricchieri s/nº (Salta), dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.

División Compras y Suministros: 19-5-76.

D. V. \$ 196.- e) 1 y 2-6-76

O. P. Nº 24346 F. Nº 3411

HOSPITAL DE ZONA

"DR. JOAQUIN CASTELLANOS"

DE GENERAL GÜEMES

Llámase a Licitación Pública Nº 3/76, para el día 18 de junio de 1976, a horas doce, para adquirir carne, productos lácteos, víveres secos frescos y verduras, destinadas al consumo del Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos, de Gral. Güemes; la apertura de las propuestas se realizarán en la Administración del Nosocomio, sita en Cabrét s/nº. Dirigirse por pliego en informe al mencionado hospital.

Hugo Alejandro Vallaro  
Secretario Administrativo

D. V. \$ 188.- e) 1 y 2-6-76

O. P. Nº 24290

F. Nº 3307

**PRESIDENCIA DE LA NACION****Comisión Nacional de Energía Atómica**

Llámase a Licitación Pública Nº 78 - Expediente Nº 60287, para la ejecución de la Obra:

**"Labores de Desarrollo y Preparación en Mina "Don Otto", Dpto. San Carlos, Pcia. de Salta".**

Presupuesto Oficial: Quince millones ciento veinte mil pesos (15.120.000).

Valor del Pliego: Cuatrocientos veinte pesos (\$ 420).

Apertura: 23 de junio de 1976. Hora: 10,00 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250 - 3º Piso - Cap. Federal; o en las Delegaciones "Noroeste", Ruta Vaqueros, Km. 7, Pcia. de Salta; "Cuyo", Azopardo 313, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza; y "Centro", Rodríguez Peña 3200, Córdoba, Pcia. de Córdoba, en el horario de 9.30 a 12 horas, de lunes a viernes, hábiles.

**Gerencia de Economía**  
**María Elena C. de Dorado**  
Jefe División Licitaciones

D. V. \$ 188.-

e) 27-5 al 16-6-76

O. P. Nº 24283

F. Nº 3405

**Ministerio de Economía**

**CORPORACION DE EMP. NACIONALES**  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES -**  
**ADMINISTRACION NORTE**

Licitación Pública Nº 60/1-869/76 - s/"Servicio de dos (2) máquinas topadoras para obras viales en los yacimientos Caimancito y Martínez de Tineo".

Apertura: 22 de junio de 1976 a horas 11. Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta). YPF sede central, Avda. Roque Sáenz Peña 777, 1º piso, Capital Federal. Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán. Representación legal Salta, Zuviría 356, Salta. Divis. YPF Rosario, Rosario Santa Fe. Divisional YPF Córdoba, Avda. General Paz 351/55, Córdoba. Precio del pliego: un mil pesos (\$ 1.000).

D. V. \$ 188.

e) 26-5 al 8-6-76

O. P. Nº 24282

F. Nº

**Ministerio de Economía**

**CORPORACION DE EMP. NACIONALES**  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**  
**ADMINISTRACION NORTE**

Licitación pública Nº 60/1-870/76 s/"Servicio de dos (2) máquinas topadoras para obras viales en zona Camp Durán y Madrejones".

Apertura: 18 de junio de 1976 a horas 11. Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta). YPF sede central, Avda. Roque Sáenz Peña 777, 1º piso, Capital Federal. Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán. Representación legal Salta, Zuviría 356, Salta. Divis. YPF Rosario, Rosario Santa Fe. Divisional YPF Córdoba, Avda. General Paz 351/55, Córdoba. Precio del pliego: un mil pesos (\$ 1.000).

D. V. \$ 188.

e) 26-5 al 8-6-76

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 24369

F. Nº 3413

**INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL**  
**REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO**  
**CASA CENTRAL Nº 231**  
**TURNO TARDE Nº 7**

Días de Remate: 10 y 11 de junio de 1976.  
Días de Exhibición: 7, 8 y 9 de junio 1976.  
Renovaciones: Se aceptarán **sin cargo de gastos de remate** hasta el día 4 de junio inclusive, y a partir del día 7, se abonará por este concepto el 10 % de recargo.

Pólizas: Se rematarán las pólizas emitidas en Noviembre y Diciembre de 1975, con vencimiento en Febrero y Marzo/76.

Rescates: Se aceptarán hasta el mismo día de la subasta.

Objetos a Rematarse: Alhajas, Objetos varios y Muebles.

D. V. \$ 282.-

e) 2, 4 y 7-6-76

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 24382

T. Nº 11071

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interina a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Arman-

do Lorenzo Tenrreyro para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su Sucesorio, Expediente nº 12.829/75, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 21 de mayo de 1976. — Dr. Marcelo E. Avrunn Suárez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 15-6-76

O. P. Nº 24381

T. Nº 11070

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Claudia Chocobar de Avendaño (Expediente nº 28.954/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 26 de 1976. — Escrib. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 15-6-76

C. P. Nº 24380

T. Nº 11069

El Dr. Luis A. Boschero, Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Florin do Revilla y de María Vidaurre de Revilla (Expediente nº 44.499/75), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 25 de febrero de 1976. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 15-6-76

O. P. Nº 24376

T. Nº 11064

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, de esta Ciudad de Salta, cita por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Dn. Telésforo o Teléfono, Pastrana, para que bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio del mismo. Publíquese por diez días. — Salta, 31 de marzo de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 15-6-76

O. P. Nº 24363

T. Nº 11059

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de Ira: Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de Angel Maximiliano Guzmán, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 23.506/76 Publicación 10 días. — San Ramón de la Nueva Orán, 12 de mayo de 1976. — Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24362

T. Nº 11060

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de Segundo Amancio Carrizo, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 23.507/76. Publicación 10 días. — San Ramón de la Nueva Orán, 12 de mayo de 1976. — Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24358

T. Nº 11050

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Carlos Antonio Fossati, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio". Expte. nº 12.449/76, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de mayo de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24357

T. Nº 11052

El Juez de Sexta Nominación, en lo Civil, cita a herederos y acreedores de don Rómulo Villagra para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 28 de mayo de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24352.

T. Nº 11053

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Moreno y de María Grazia Salvatore de Moreno (Expediente Nº 12.941/76). — Metán, 27 de mayo de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24351

T. Nº 11043

El Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Serra, hacer valer sus derechos -Sucesorio- Expediente Nº 44.536/75. (Publicación diez días). — Salta, 27 de mayo de 1976. — Ricardo E. Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24349

T. Nº 11046

El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don Salvador Sabate, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 10 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24347

T. Nº 11042

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Gómez, Ramón Macario, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de

ley. Edictos 10 días. — Salta, mayo de 1976.  
— Ricardo Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24342 T. Nº 11039

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en autos "Sucesorio de Hilda CHINEN DE AGUSTINUCCI", Expte. Nº 29068/76, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la causante bajo apercibimiento de ley, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 26 de mayo de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 31-5 al 11-6-76

O. P. Nº 24338 T. Nº 11036

La señorita Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, Nelly Rosa Fernández, cita y emplaza a herederos y acreedores de JACINTA HERRERA DE ORELLANA, para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días posteriores a la última publicación. Sucesorio: "Orellana, Jacinta Herrera de", Expte. Nº 12958/76. Publíquese por diez días. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria. Metán, 26 de mayo de 1976.

Imp. \$ 180,00 e) 31-5 al 11-6-76

O. P. Nº 24332 T. Nº 11028

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Baltazar Castillo, para que en término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en la Sucesión expediente Nº 52.150/76. Publicación: diez días. — Secretaría, 10 de mayo de 1976. — Dr. Milton Ehenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24330 T. Nº 11021

Rosa Nelly Fernández, Juez interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur, Metán, en expediente número 13.771/75, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Felizardo Benedicto Soria para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Metán, 11 de mayo de 1976. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24320 T. Nº 11014

El señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Orozco, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 52.089/2º/1. — Salta, 20 de mayo de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24319 T. Nº 11013

El señor Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Antonia Zulema Duhart de Gallo, bajo apercibimiento de ley, expediente Nº 52.117/2º/1. — Salta, 21 de mayo de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24318 T. Nº 11012

El doctor Patricio Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don José Luis Amadeo Carranza, expediente Nº 43.879/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Publicación: diez días. — Salta, 24 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24316 T. Nº 11008

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Herrera, Benjamín y Herrera, Cecilia Toledo de, por el término de 30 días. Bajo apercibimiento de ley. Edictos: diez días. — Salta, 26 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24315 T. Nº 11007

El doctor Gustavo Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Apóstolos Mavropulos, por el término de 30 días. — Bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. — Salta, 20 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24313 T. Nº 11003

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Sucesorio de Pedro Valdiviezo", expediente Nº 22.837/75, cita por diez días a herederos y acreedores del causante, bajo apercibimiento de ley. — Orán, mayo 19 de 1976. — Escribana María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24312 T. Nº 11000

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña María Petronila Zamora Vda. de Pérez. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 24 de 1976. — Esc. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24310 T. Nº 11001

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Pedro Tadeo Quevedo. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 21 de 1976. — Esc. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24309 T. Nº 11002

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Sara Chibán. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 5 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24308 T. Nº 11003

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Alfredo Chibán. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 5 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24307 T. Nº 11004

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Alejandro Cristodulis y doña María Spagulakis de Cristodulis. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 10 de 1976. — Esc. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24287 T. Nº 10991

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en "Sucesorio de Francisco Mercado y Concepción Padilla de Mercado" Expte. Nº 47.776/76, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes ya sea como herederos o acreedores de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos vales, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 24 de mayo de 1976. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 26-5 al 8-6-76

O. P. Nº 24280 T. Nº 10986

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, en el juicio: "Correa, Eleodoro y Correa, Jesús Mercedes Escobar de - Sucesorio". Expte. Nº 52.184/76, para que hagan valer sus derechos dentro de término de treinta días. — Salta,

30 de abril de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 24-5 al 7-6-76

O. P. Nº 24278 T. Nº 10984

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel de la Cruz Díaz, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión. Expte. Nº 51.819/75. Publicación diez días. — Secretaría, 30 de abril de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 24-5 al 7-6-76

O. P. Nº 24267 T. Nº 10974

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Teófilo Flores, como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos vales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expediente nº 47.717/76). — Salta, mayo 18 de 1976. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 24-5 al 7-6-76

O. P. Nº 24277 T. Nº 10985

Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Santos Romero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 63.263/75. Salta, 7 de mayo de 1976. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 24-5 al 7-6-76

O. P. Nº 24257 T. Nº 10963

El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Oscar Gustavo Koehle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Margalef o Margalef Escoda, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 52.088/76. Publicaciones por diez días. — Salta, 5 de mayo de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 21-5 al 4-6-76

O. P. Nº 24246 T. Nº 10953

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos: "Quispe, Julia Rosa Sierra de - Sucesorio". Expte. Nº 52.063/76, cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan hacer valer sus derechos por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. — Edictos 10 días. — Salta, 6 de mayo de 1976. — Dra. Stella Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 20-5 al 3-6-76

O. P. Nº 24241 T. Nº 10947

Cítese por edictos que se publicarán por el término de diez días en los diarios El Economista y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. "Sucesorio de don RENE DIONISIO SOSA, Expte. Nº 22.562/75. — San Ramón de la Nueva Orán, marzo 23 de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 19-5 al 2-6-76

O. P. Nº 24240 T. Nº 10948

Cítese por edictos que se publicarán por el término de diez días en los diarios El Economista y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. "Sucesorio de JOSE ANACLETO CARRIZO", Expte. Nº 21.311/74. — San Ramón de la Nueva Orán, marzo 23 de 1976. — Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 19-5 al 2-6-76

O. P. Nº 24236 T. Nº 10943

El doctor Julio A. Robles, Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "BARNI CESAR RICARDO - Sucesorio", Expte. Nº 46.958/75, cita a los herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 19-5 al 2-6-76

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 24350 T. Nº 11044

Por: RAUL R. MOYANO  
JUDICIAL — CON BASE

El día 11 de junio de 1976, a horas 17.30, en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de \$ 5.233, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en calle Obispo Romero 700 esq. Pje. Lugones, identificado con Catastro nº 36.447 de la Sec. "C", Manzana 33 B, Parcela 1, inscripto en el Libro del R. I. nº 96, Folio 341, Asiento I. Medidas: Frente lado Sur 10.62 m.; lado O.: 3.55 m.; Cdo. N.E.: 11.30 m.; Superficie. 18.87 m2. Ordena: Juez del Apremio, en el juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Canudas Lloret, Bartolomé". Exptes. Nros. 4616/69 - 32104/71 y 38766/72. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % a cuenta del precio de venta y hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley, so pena de anularse la adjudicación. Publicaciones: 8 días en el Boletín

Oficial y Diario "El Intransigente". — Raúl R. Moyano - Martillero.

Imp. \$ 240.- e) 1 al 10-6-76

O. P. Nº 24348 T. Nº 11045

Por: RAUL R. MOYANO  
JUDICIAL — CON BASE

El día 11 de junio de 1976, a horas 18, en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de \$ 6.219, importe de la deuda reclamada, un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle Manuel A. Acevedo Nº 498, Capital, identificado bajo Catastro Nº 10.212, Sec. "C", Manzana 46ª, Parcela 17, según asiento en Libro 60, Folio 319, Asiento 1, Plano Nº 450-514 del R. I. Medidas: 10 x 30 mts. Superficie total 300 m2. Ordena Juez del Apremio. Juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Pereyra, Tomás A. y otra". Expte. nº 14577/72. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % a cuenta del precio de venta y hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley, so pena de anularse la adjudicación. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y diario "El Intransigente". — Raúl R. Moyano - Martillero.

Imp. \$ 240.- e) 1 al 10-6-76

O. P. Nº 24271 T. Nº 10979

Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

Importante inmueble con instalaciones en  
Rosario de Lerma

El día 9 de junio de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Exhorto Rostagno Estacias S.A.C.I.A. vs. Padilla Marín Antonio y Padilla Elda Biti de". Expediente nº 28902/76, remataré: con base de (\$ 42.250,00), importe del valor fiscal, Un inmueble ubicado en Rosario de Lerma, con todo lo en el plantado, clavado y edificado, inscripto a nombre del Sr. Antonio Padilla Marín al folio 159, asiento 3, del libro 27, catastro nº 4383, Departamento: Rosario de Lerma 19, asiento 3, lote 5-Q, plano 333. Superficie: 11 hectáreas, 665a, 81 m2. N. E.: 407,92 m. S.O.: 409,35 m. S.E.: 285,54 N.O.: 285,33 m. Límites: N.E.: Callejón. N. O.: Lote 6 Q. S.E.: Callejón. S.O.: Vías del Ferrocarril. Señá: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 240.- e) 24-5 al 7-6-76

O. P. Nº 24249 T. Nº 10955

Por: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL

Amplísimo depósito, recientemente construido. Tinglado de hierro y zinc, pisos de portland y mosaico, edificación de material cocido. Puertas metálicas de seguridad. Plataforma para carga y

descarga de camiones. — Edificación para escritorios. — BASE: \$ 1.123.266,62.

El 8 de junio p. a las 17, en mi escritorio A.berdi 323, de acuerdo a lo ordenado por la señorita Juez de Ira, Instancia C. y C. 5ta. Nominación en juicio: "Ejecución Hipotecaria Banco Comercial del Norte S. A. vs. Acopio Salta R. S. Ltda.". Expediente nº 28.766 remataré con la base de un millón ciento veintitrés mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y dos centavos el galpón y demás edificación, ubicado en esta ciudad sobre Avenida República de Chile, con frente de cuarenta y cinco metros, entre calles D. Torino e Independencia y cuyos fondos convergen en calle Ing. Enrique Clement. Sección E. Manzana 119, Plano de Subdivisión nº 3594. Edificado sobre lotes: 7, parcela 6, partida nº 40.163, sup. 223,83 m<sup>2</sup>; Lote 8, parcela 7, partida nº 40.164, sup. 277,77 m<sup>2</sup>; Lote 9, parcela 8, partida nº 40.165, sup. 332,47 m<sup>2</sup>; Lote 10, parcela 9, partida nº 40.166, sup. 387,36 m<sup>2</sup>; Lote 19, parcela 18, partida nº 40.175, sup. 273,42 m<sup>2</sup>; Lote 20, parcela 19, partida nº 40.176, sup. 273,42 m<sup>2</sup>; Lote 21, parcela 20, partida nº 40.177, sup. 273,42 m<sup>2</sup>; Lote 22, parcela 21, partida nº 40.178, sup. 273,42 m<sup>2</sup>; Lote 23, parcela 22, partida nº 40.179, sup. 273,42 m<sup>2</sup>. Límites y demás datos en su título Libro 284, folio 381, asiento 1, R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 240.- e) 20-5 al 3-6-76

O. P. Nº 24242 T. Nº 10949

Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 7 de junio de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. en autos: Ejec. y Emb. Prev. "Agro-Quim S. R. L. vs. Angel Raúl Oardi", Expediente Nº 51.755/75, remataré con base de: (\$ 1.900,-) Un inmueble propiedad del demandado, inscripta al folio 465, Libro 21, Catastro 5390, ubicado en el Dpto. de Anta. Partido de Apolinario Saravia. Lote b2. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 240.- e) 19-5 al 2-6-76

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 24341 T. Nº 11040

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira, Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita por el término de cinco días a Dña. Petrona Martina Herrera, para que comparezca a estar a derecho en autos "Mamaní, Ginés - Autorización Judicial", Expte. Nº 29167/76, y por el que se solicita su consentimiento para hipotecar un inmueble en favor del Banco Hipotecario Nacional, y adquirido por Dn. Ginés Mamaní. Salta, mayo 27 de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad. Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 31-5 al 11-6-76

O. P. Nº 24329 T. Nº 11022

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación en autos "Juárez, Dante vs. Celone, Lucía - Ordinario, expediente Nº 25.419/72, cita a doña Lucía Antonia Celone para que en el término de nueve días desde la última notificación, comparezca por ante aquel juzgado a estar a derecho y contestar la demanda por nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 10 días. — Salta, 21 de mayo de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24328 T. Nº 11023

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación en autos "Sosa, Hugo A. vs. Miralles, Arturo - Ordinario", expediente Nº 47.004/75, cita a don Arturo Miralles para que en el término de nueve días desde la última notificación, comparezca por ante aquel Juzgado a estar a derecho y contestar la demanda por adopción de la menor Mónica Graciela Miralles, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 10 días. — Salta, mayo de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24276 T. Nº 10973

Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C., en los autos: "Aguirre de Medrano", Estela - Escrituración. Expte. nº 63.845/76", cita por el término de nueve días a los señores Emilio Espelta, Guillermo Frías, Carlos Serrey, Pedro Baldi, Enriqueta Espelta, de Serrano, Juan Antonio Urrestarazu y Juan Antonio Bascari, o sus sucesores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, 19 de mayo de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 24-5 al 7-6-76

O. P. Nº 24275 T. Nº 10972

Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C., en los autos: "Tapia de Gallardo, Elisa - Escrituración. Expte. nº 63.841/76", cita por el término de nueve días a los señores Emilio Espelta, Guillermo Frías, Carlos Serrey, Enriqueta Espelta de Serrano, Juan Antonio Urrestarazu, Angel Román Bascari, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vannelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi, o sus sucesores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, 19 de mayo de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 24-5 al 7-6-76

O. P. Nº 24237

T. Nº 10942

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Ballesteros, Freddy León vs. Gallardo Natividad, Expte. Nº 63.713/76 - Divorcio cita a la demandada, para que haga valer sus derechos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 28 de abril de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,

e) 19-5 al 2-6-76

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 24339

T. Nº 11034

Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. y C., en los autos: "RAMOS, Lucas - Posesión Veinteñal - Expte. Nº 63.871/76, cita y emplaza por nueve días a Tomasa Ramos de Cañizares o sus herederos o las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble, catastro Nº 89, perteneciente a la finca Buena Vista del Departamento de Molinos - Seclantás, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, mayo de 1976. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 240,00

e) 31-5 al 11-6-76.

O. P. Nº 24336

T. Nº 11033

Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo C. y C., en los autos MAURIN DE DIAZ, Ester - Posesión Veinteñal - Expte. Nº 63.839/76, cita y emplaza por el término de nueve días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la prescripción sobre el inmueble Catastrado 306, Manzana 14, Parcela 5 del Pueblo de Cachi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Salta, 21 de mayo de 1976. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 240,00

e) 31-5 al 11-6-76

O. P. Nº 24254

T. Nº 10960

La Dra. Eloísa Aguilar, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Santos Eudocio - Posesión Veinteñal". Expte. Nº 45.078/73, cita a los herederos y/o sucesores de Angel Román Bascari, a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en Pje. Los Molinos entre calles Tucumán y Corrientes, catastro nº 19715, lote nº 22, manzana 25, Secc. F., dentro del término de diez días bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 6 de mayo de 1976. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 20-5 al 3-6-76

O. P. Nº 24244

T. Nº 10951

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, doctor

Vicente Tadeo Masciotti, en los autos "Ruiz, Venancio y otros s/Posesión Veinteñal", Expediente Nº 22.940/75, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho respecto al inmueble ubicado en el departamento de Orán, catastro número 13.462, para que en el término de nueve días a contar desde la última publicación, concurren para hacerlos valer, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor Oficial para que los represente. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 14 de 1976. — Escrib. María Raquel Fares de Marcarón, Secretaria.

Imp. \$ 240,

e) 19-5 al 2-6-76

O. P. Nº 24231

T. Nº 10939

Vicente Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, en autos caratulados "Robert Donat s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 22.861/75, adscrip. 1, cita y emplaza por diez (10) días a Antonio Balberdi y Manuel Zerda y/o a sus herederos, y/o cualquier persona que pretenda derechos sobre los inmuebles a prescribir. a) Urbano, Orán, Sección 6ta., Parcela 2, Manzana 22, Catastro Nº 152; b) Urbano, Orán, Sección 6ta., Parcela 3, Manzana 22, Catastro Nº 2.001. Superficie, medidas y lindes, según Plano Nº 1305, confeccionado a los fines de este juicio y aprobado por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia. La citación es bajo apercibimiento de rebeldía y designárseles defensor de oficio. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista de la ciudad de Salta. — Secretaría, Orán 14 de mayo de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 240,

e) 19-5 al 2-6-76

**EDICTO DE ADOPCION**

O. P. Nº 24284

T. Nº 10987

Alberto López, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de ley y bajo apercibimiento de designársele defensor oficial, a la señora Rosario Díaz para que haga valer sus derechos en el juicio de adopción plena de su hijo Walter Alfredo Rocha, expediente Nº 47.847/76. — Salta, 21 de mayo de 1976. — Publicación: 10 días. — Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 26-5 al 8-6-76

**EDICTO JUDICIAL**

O. P. Nº 24372

T. Nº 0993

En los autos caratulados: "Ordinario - Macías Blanca Dominga vs. Viviana Martínez o Rosario Martínez de Arias". Expte. nº 6462/76, que se tramita por ante este Tribunal del Trabajo Nº 2, calle Zuviria 536 - Salta, se ha dispuesto correr el traslado de la demanda mediante edictos haciendo constar que deberá contestarla en el término de diez días a contar de la última publicación y bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial respectivo.

Sin cargo.-

e) 2 al 4-6-76

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 24376

T. Nº 11068

#### CONTRATO

En la ciudad de Salta, a los 18 días del mes de marzo de 1976, se reúnen en el domicilio de calle Los Ombúes 11, Bº Tres Cerritos, los señores: José Vicente Nordera, argentino, casado, de 37 años, de profesión agricultor, L. E. nº 7.069.935, con domicilio en calle Los Paraísos 68, Bº Cofico de la ciudad de Salta; Fernando Hugo Ortiz, argentino, casado, de 27 años de profesión comerciante, L. E. nº 5.535.851, con domicilio en calle Los Ombúes 11, Bº Tres Cerritos de esta ciudad; y Víctor Osvaldo König, argentino, soltero, de 27 años, de profesión agricultor, L. E. nº 7.693.364, con domicilio en Casa 51, Bº Postal de esta ciudad, quienes convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por la ley de sociedades y las siguientes cláusulas:

**Primera — Denominación y Sede Social:** La sociedad girará bajo la denominación de "Los Rosales S. R. L.", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta, actualmente en la calle Los Ombúes Nº 11, Bº Tres Cerritos de esta ciudad, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.

**Segunda — Duración:** La duración de la sociedad se fija en cinco (5) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

**Tercera — Objeto:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes operaciones: **Agropecuarias:** Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, de trabajos y de colonización, incluso la forestación. **Comerciales:** Mediante la compra-venta, importación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionados directa o indirectamente con las explotaciones indicadas anteriormente. **Industriales:** Mediante la producción, fabricación, transformación, o elaboración y distribución de productos y subproductos obtenidos de la explotación agropecuaria. **Financieras:** Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y/o prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad de índole de las mencionadas en carácter de inversora de capital.

**Cuarta — Medios para el cumplimiento de sus fines:** Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se

relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

**Quinta — Capital Social. Suscripciones e integración:** El Capital Social se fija en la suma de Novecientos mil pesos (\$ 900.000.-) formado por Noventa mil (90.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: socio José V. Nordera: Suscribe cuarenta y seis mil ochocientas cuotas (46.800), lo que hace un capital de Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos (\$ 468.000.-); socio Fernando Hugo Ortiz: Suscribe veintiún mil seiscientas cuotas (21.600) lo que hace un capital de Doscientos diez y seis mil pesos (pesos 216.000.-); socio Víctor Osvaldo König: Suscribe Veintiún mil seiscientas cuotas (21.600.-), lo que hace un capital de Doscientos diez y seis mil pesos (\$ 216.000.-). La integración se efectúa en bienes y dinero en efectivo, según detalle que se agrega por separado y que forma parte integrante del presente contrato, debidamente certificado por Contador Público.

**Sexta — Cesión de cuotas a extraños:** Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños sino con el acuerdo de la unanimidad del capital. El socio que se proponga ceder sus cuotas comunicará a los demás socios la decisión, quienes se pronunciarán dentro del término de quince días de notificados, presumiéndose el consentimiento si no se notifica la oposición. En caso de formularse oposición a la cesión, el socio puede ocurrir al juez del domicilio social, quien con audiencia del representante de la sociedad y del socio oponente, podrá autorizar la cesión si juzga que no existe justa causa de oposición.

**Séptima — Compra, preferentemente por socios y/o sociedad:** Si se juzga infundada la oposición a que se refiere la cláusula anterior, los socios pueden optar por la compra dentro de los diez (10) días de notificados; si más de uno ejerciere esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata, y si no fuere posible se atribuirán por sorteo. Si los socios no ejercen la preferencia o la ejercen parcialmente, podrá adquirirlas la sociedad con utilidades o por reducción del capital, dentro de los diez (10) días siguientes al plazo del párrafo anterior.

**Octava — Cesión entre socios:** La cesión de cuotas es libre entre socios, salvo las limitaciones establecidas en el presente contrato o cuando varíe el régimen legal de mayorías.

**Novena — Normas de valuación de las cuotas sociales:** La valuación de las cuotas sociales se determinará conforme al último balance general, a valor de activos revaluados de acuerdo con normas técnicas en la materia.

**Décima — Transferencia por causa de muerte:** La transferencia por causa de muerte se rige por las cláusulas sexta, séptima y octava del presente contrato, debiéndose incorporar los herederos del socio, la que se hará efectiva cuando acrediten su calidad de tales, actuando en el ínterin en su representación el administrador de la sucesión. Para el ejercicio de preferencia por los socios o sociedad, el valor de las cuotas se fi-

jará conforme con la cláusula novena del presente contrato.

**Décima Primera — Administración y representación.** Número y duración: La administración de la sociedad será ejercida por los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal, requiriéndose la firma del Sr. José Vicente Nordera y la de cualquiera de los otros dos socios, para obligar a la sociedad. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad.

**Décima Segunda — Revocabilidad:** Los gerentes pueden ser removidos en cualquier tiempo, sin invocación de causa.

**Décima Tercera — Atribuciones y deberes de los administradores:** Los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Artículo N° 1881 del Código Civil y Artículo 9° del Decreto Ley N° 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Provincial de Salta, y demás instituciones de crédito oficiales y/o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, —inclusivo para querellar criminalmente—, o extrajudicial con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

**Décima Cuarta — Deliberación de los socios:** Los socios se reunirán en asamblea para deliberar y tomar resoluciones, la que se convocará mediante citación dirigida al domicilio de cada socio comunicado a la sociedad, en la que se iniciará el Orden del Día a considerar.

**Décima Quinta — Mayorías:** El cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión y escisión de la sociedad, como toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. Toda otra modificación del contrato social no prevista en la Ley de Sociedades requerirá la unanimidad de capital.

**Décima Sexta — Voto y abstención:** Cada cuota de capital sólo da derecho a un voto. El socio que en una operación tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, tiene obligación de abstenerse a votar los acuerdos relativos a aquellas.

**Décima Séptima — Contralor individual de los socios:** Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes.

**Décima Octava — Acta de deliberaciones:** Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios reunidos en asambleas, quienes las firmarán.

**Décima Novena — Ejercicio económico-financiero. Distribución de ganancias:** El ejercicio económico-financiero de la sociedad se practicará al 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse Inventario, Balance General, Estados de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que

serán puestos por el administrador a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los 120 días de la fecha del cierre del ejercicio. Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta que no se cubran las pérdidas del ejercicio o de ejercicios anteriores. De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas, se hará la siguiente distribución: a) el 5 % para constituir la Reserva Legal, hasta que esta alcance el 20 % del Capital Suscripto; b) a reservas facultativas que resuelva constituir la asamblea de socios conforme a la ley; c) el remanente lo dispondrá la asamblea, distribuyéndolo entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno.

**Vigésima — Disolución:** La Sociedad se disuelve por cualquiera de las cláusulas previstas en el Artículo 94 de la Ley de Sociedades, excepto si devienen las circunstancias expresadas en los supuestos de los incisos 6°, 7° y 8° del mismo, y Artículo 96 de la Ley de Sociedades.

**Vigésima Primera — Liquidación:** Disuelta la sociedad será liquidada si corresponde. La liquidación estará a cargo de los administradores y se realizará de acuerdo a las normas prescriptas en la Sección XIII, Capítulo I, Artículos 101 a 112 de la Ley de Sociedades. Extinguido el pasivo social, el liquidador confeccionará el Balance Final y el Proyecto de Distribución, y el remanente se distribuirá a los socios en proporción al capital aportado.

**CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden son auténticas de don José Vicente Nordera, L. E. n° 7.069.935; don Fernando Hugo Ortiz, L. E. n° 5.535.851 y don Víctor Osvaldo König, L. E. n° 7.693.364, y que las mismas han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas N° 2, folio 8, actas 44, 45 y 46, doy fe. — Salta, 20 de marzo de 1976.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Comercio, se autoriza la presente fotocopia, al solo efecto de su publicación. — Secretaría, 1° de junio de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario (Int.) Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 1.770.-

e) 2-6-76

## MODIFICACION DEL ESTATUTO

O. P. N° 24378

T. N° 11066

**ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHENTA Y SIETE. — PRIMER TESTIMONIO.** En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis, ante mi, Héctor Juan Saá, escribano adscripto al Registro número siete, comparece el señor Pedro Antonio Trípodí, argentino, casado en primeras nupcias, vecino de esta ciudad, persona mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe, como así también de que concurre a este acto en su carácter de Vicepresidente de la firma BORODERIVADOS SOC. ANONIMA, acreditando su personalidad y habilidad con el

acta constitutiva de la sociedad; y el acta de Directorio en que se lo designa en el cargo; y en el carácter que acredita dice: Que en asamblea de fecha diecisiete de abril del presente año, se ha resuelto modificar los artículos cuatro, doce y trece de los estatutos sociales de la mencionada firma inscriptos en el Registro Público de Comercio al folio ciento doce, asiento siete mil ochocientos veintinueve del libro treinta y siete de Contratos Sociales, los que en definitiva quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de pesos ocho millones (\$ 8.000.000), representado por ochocientas mil (800.000) acciones nominativas no endosables, ordinarias con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal pesos diez por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria y sin requerirse nueva conformidad administrativa, hasta el quintuplo de su monto. La asamblea sólo puede delegar en el directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago. Las resoluciones de la asamblea y en su caso la del Directorio, cuando ejercite la delegación precedentemente referida, se publicará por un día en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las acciones ordinarias de voto simple o plural y las acciones preferidas otorgan a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones que se emita en la misma clase y derecho de acrecer, en proporción a las que posean. Cuando con la conformidad de las distintas clases de acciones que se prestará en la asamblea especial, regida por las normas de la asamblea ordinaria no se mantenga la proporcionalidad entre ellas, sus titulares se considerarán de una sola clase para el ejercicio del derecho de preferencia, la sociedad dará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial y además en un diario de mayor circulación en la República. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. La asamblea extraordinaria puede resolver en casos particulares y excepcionales, cuando el interés de la sociedad lo exija, la limitación o suspensión del derecho de preferencia bajo las condiciones siguientes: Que su consideración se incluya en el orden del día y que se trate de acciones a integrarse con aportes de especie o que se den en pago de obligaciones preexistentes. "Artículo 12º: La asamblea ordinaria determinará anualmente si la fiscalización será ejercida únicamente por un Consejo de Vigilancia ó por un Consejo de Vigilancia y tres síndicos o únicamente por tres síndicos. Elegido un sistema de fiscalización se prescindirá de los otros dos durante el transcurso del período para el cual fue elegido. Cuando la asamblea opte por el Consejo de Vigilancia, designará a sus integrantes entre un mínimo de tres y un máximo de siete. En la primera reunión que se celebre el Consejo de Vigilancia dentro del plazo de treinta días de haber sido designado deberá considerar la contratación de una auditoría anual, cuyo informe sobre los estados contables correspondientes al ejercicio en que actúe, se

someterá a la asamblea ordinaria respectiva. Cuando la asamblea opte por el Consejo de Vigilancia y tres síndicos, se prescindirá de la contratación del auditor. Cuando la asamblea opte por tres síndicos únicamente, elegirá tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. En todos los casos, tanto los miembros del Consejo de Vigilancia como los síndicos serán elegidos por el término de tres años. Serán libremente revocables o reelegibles en su caso. Corresponde a la asamblea ordinaria fijar la remuneración, del sistema elegido de fiscalización, a integrantes. De optarse por la constitución Consejo de Vigilancia, en su primera reunión, elegirá un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento del presidente. Sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. Deberán reunirse como mínimo una vez al mes, cuando lo soliciten por escrito cualquiera de sus miembros. Ocasionalmente un consejero podrá conferir mandato a otro para que lo represente en las reuniones con derecho a voto, si existiera quórum, haciéndose responsable el consejero ausente de las decisiones tomadas como si estuviere presente. La no asistencia a dos reuniones consecutivas o tres alternadas en forma injustificada, dará derecho a separación. El Consejo llevará un libro especial de actas, donde dejará constancia en forma sucinta de los asuntos tratados. Cuando los miembros por algún asunto importante alcancen un tercio del total de los miembros, podrán convocar a asamblea de accionistas para que resuelva sobre la cuestión. Artículo 13º: Toda asamblea debe ser citada en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación en el país, durante cinco días, con diez días de anticipación, por menos y no más de treinta. Deberá mencionarse el carácter de la asamblea, fecha, hora y lugar de reunión, orden del día, incluyendo el sistema de fiscalización a establecer y los recaudos especiales exigidos por estatuto para la concurrencia de los accionistas. La asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación por lo mínimo; dichas publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en el país. Toda asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto". Es copia fiel, doy fe. Leída que le fue el compareciente se ratifica en su contenido y firma de conformidad ante mí, que doy fe Esta escritura redactada en tres sellos notariales números veintitrés mil ciento ochenta y siete; veintitrés mil ciento ochenta y ocho; y veintitrés mil ciento ochenta y nueve, sigue a la que con el número anterior termina al folio número seiscientos setenta y nueve. Pedro Antonio Trípodí - Héctor Juan Saá. Hay un sello. Concuerda con su matriz, doy fe. Para el inte-

resado, expido este primer testimonio, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Héctor Juan Saá, escribano.

Certifico, que por orden del señor Juez de Comercio se autoriza la presente copia al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial — Secretaría, 1º de junio de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, secretario interino.

Imp. \$ 1.620. e) 2-6-76

## AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 24377 T. Nº 11067

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de carácter unánime, de la sociedad Boro Derivados S.A., celebrada en fecha 17 de abril de 1976, se ha resuelto designar Síndicos Titulares al Dr. Sebastián Frías y C. P. N. Pedro A. Rivelli; y Síndicos Suplentes al C.P.N. Adolfo Dusan Stricic y C.P.N. Máximo Movsovich.

### El Directorio

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Comercio, se autoriza el presente edicto al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. — Secretaría, 1º de junio de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario (Int.) Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 90.- e) 2-6-76

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 24337 T. Nº 11037

Se comunica que PAULINO VILLEGAS, MANUEL ARRIAZU y RENE PEDRO ALDERETE, Arcavi Sociedad de Hecho, transfieren el activo y pasivo a ARCAVI S.A.- Oposiciones Escribanía Goytia- Santiago del Estero 530- Salta.

Imp. \$ 180,00 e) 31-5 al 4-6-76

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 24301 T. Nº 10997

El Sr. Horacio Dionisio Cornejo, con domicilio en calle Artigas nº 900, ha vendido a los Sres. Néstor Abraham Vittar, Héctor Afif Vittar y Julio Blas Mercado, con domicilio en Avda. Independencia nº 1017, el inmueble sito en esta ciudad en calle Córdoba nº 829. Habiendo funcionado en el mismo el negocio denominado "Frigorífico El Toro", se comunica de aquella operación a los efectos que correspondiere. - Ley 11.867. Escribano Roberto Jorge Perotti - España nº 669 - Salta.

Imp. \$ 180.- e) 27-5 al 2-6-76

# Sección AVISOS

## ASAMBLEAS

O. P. Nº 24368 T. Nº 11061

### FEDERACION SALTEÑA DE VOLEIBOL ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA\*

De conformidad a lo previsto en el Art. 17 de los Estatutos vigentes de la institución, la H.C.D. convoca a sus afiliadas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 30 de junio del año en curso a las 21 horas, en su sede social, Belgrano 1645, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Renovación total de la Comisión Directiva.
2. Designación de dos delegados para refrendar el acta de Asamblea.

María Cristina Cánaves      Néstor Alberto Colina  
Secretaria                              Presidente

Imp. \$ 180.- e) 2 y 3-6-76

O. P. Nº 24364 T. Nº 11058

### ASOCIACION ALIANZA ISRAELITA CONVOCATORIA

En cumplimiento por lo dispuesto por nuestros estatutos, cúmplenos invitar a los señores

socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1976, a horas 18, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
  - 2º) Informe del señor presidente.
  - 3º) Balance general e informe del síndico.
  - 4º) Actualización cuota social.
  - 5º) Elección de la comisión directiva de acuerdo a los nuevos estatutos sociales: 1) presidente, por 2 años; 2) secretario, por 2 años; 3) tesorero, por 2 años; 4) vocal titular, por 2 años; 5), vocal titular, por 2 años; 6) vocal titular, por 2 años; 7) vocal titular, por 2 años; 8) vocal suplente, por 2 años; 9) vocal suplente, por 2 años; 10) vocal suplente, por 2 años; 11) vocal suplente, por 2 años; 12) vocal suplente, por 2 años; 13) vocal suplente, por 2 años; 14) vocal suplente, por 2 años. Organó de Fiscalización: 15) titular, por 2 años; 16) titular, por 2 años; 17) titular, por 2 años; 18) suplente, por 2 años; 19) suplente, por 2 años; 20) suplente, por 2 años.
  - 6º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea general ordinaria.
- Art. 35 de los estatutos: "El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más

uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea se podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del órgano directivo y de fiscalización.

**Jaime Kremer**  
Secretario

Imp. \$ 180.

**Isaías Grimblat**  
Presidente

e) 1 y 2-6-76

O. P. N° 24359

T. N° 11049

#### CONVOCATORIA

El Club Olimpia Oriental convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 11 de junio de 1976 a horas 20.30 en el salón Olimpia, calle Alvarado s/n°, Rosario de Lerma, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
- 2º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del órgano de fiscalización.
- 4º) Renovación total de comisión directiva.

**Oscar E. Capalbi**  
Secretario interino

Imp. \$ 180

**Adolfo Carvajal**  
Presidente

e) 1 al 7-6-76

**SECCION BALANCE**

O.P. Nº 24365

F. Nº 3412

Denominación: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS

Domicilio. España 782 - Salta.

Domicilio: Casa matriz.

Fecha de Autorización P. E.: 21 diciembre 1959.

Ramos en que opera: Incendio, Transporte Automotores, Acc. Trabajo, Cristales, Robo y R. S., Acc. Personales, Acc. Pasajeros, Aeronav., Vida Colectivo, Vida Obligatorio, Vida Indiv., Sepelio Colectivo, Sepelio Individ.

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1975****APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Cap. Autoriz. (o Asig.)	\$ 3.726.102,90
Cap. Suscripto	—,—
Cap. Realizado	—,—

**A C T I V O**

Disponibilidades	3.483.859,03
Inversiones	9.013.097,63
Premios a Cobrar	47.992.539,97
Reaseguradores	1.241.508,37
Casa Mátriz Cta. Cte.	—,—
Accionistas	—,—
Otros Deudores	1.358.803,03
Mobiliario y Material	1.737.634,44
Gastos Diferidos	—,—
Otros Rubros del Activo	94.543,15
Saldo de Pérdida	—,—
<b>T O T A L</b>	<b>64.921.985,62</b>

**P Á S I V O**

Capital Suscripto (o asignado)	3.726.102,90
Reservas de Previsión y Fondos de Amortización	17.681.454,96
Compromisos con Asegurados	23.083.433,21
Compromisos con Reaseguradores	382.689,25
Vencidos	—,—
A Vencer	—,—
Compromisos con Agentes y Corred.	5.286.091,36
Otros Compromisos	6.880.050,79
Casa Matriz Cta. Cte.	—,—
Otros Rubros de Pasivo	—,—
Saldo de Utilidad	7.882.163,15
<b>T O T A L</b>	<b>64.921.985,62</b>

Alfredo Pérez Vidal C.P.N. S. R. D'Abate José Daniel Sánchez Ley 12921  
 Presidente H. Directorio Gerente Gral. Interino Sub-Gerente Contable Agustín L. L. Cabada  
 I.P.S. I.P.S. I.P.S. C.P.N. Mat. Nº 80

## CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	Vida	Elementales
Siniestros Ajustados	3.475.805,91	11.379.688,19
Gastos de Producción y Explotación	2.731.543,75	8.723.270,17
Impuestos y Contribuciones	20,49	4.890,21
Amortizaciones	77.442,80	856.625,25
Reservas del Ejercicio		
Técnicas (2)	651.342,46	16.248.257,19
Otras	117.035,72	9.268.592,54
Intereses y Otras Pérdidas	1.214,26	323.661,59
Saldo de Utilidad Transf. a Adm.	506.168,88	8.668.287,21
T O T A L	7.560.574,33	55.473.272,35
	Invers.	Administ.
Gastos de Adquis. y Explotación	27.477,71	—,—
Impuestos y Contribuciones	—,—	—,—
Pérdida por Realizac. de Invers.	1.072,33	—,—
Intereses Técnicos Vida y otras	26.477,65	—,—
Amortizaciones y Otras Pérdidas	290.980,20	284.111,18
Reservas y Fondos del Ejercicio	85.725,67	105.578,86
Saldos de Pérdidas Transferidos de las secciones	—,—	1.352.873,91
Saldo de Pérdida del Ejercicio Anterior	—,—	—,—
Saldo de Utilidad	377.137,66	7.882.163,15
T O T A L	808.871,22	9.624.727,10
H A B E R	Vida	Elementales
Primas y Adic. Netas de Anulaciones y Reaseguros.(3)	7.221.558,89	45.119.251,45
Reservas del Ejercicio Anterior		
Técnicas	335.570,44	5.134.543,28
Otras	—,—	3.585.865,82
Intereses y Otras Utilidades	3.445,00	280.737,89
Saldo de Pérdida Transf. a Adm.	—,—	1.352.873,91
T O T A L	7.560.574,33	55.473.272,35
	Invers.	Administ.
Rentas	784.292,69	—,—
Utilidades por realizac. Invers.	16.009,55	—,—
Saldos de Utilidad Transferidos de las secciones	—,—	9.551.593,75
Otras Utilidades	8.568,98	73.133,35
Reservas y Fondos del Ejercicio Anterior	—,—	—,—
Saldo de Utilidad del Ejercicio Anterior	—,—	—,—
Saldo de Pérdida	—,—	—,—
T O T A L	808.871,22	9.624.727,10

(1) Incluidos Gastos de Liquidación y Pólizas Vencidas, Rentas Vitalicias, Pólizas Rescatadas, Siniestros de Pago Diferido y Beneficios Liquidados a los Asegurados del Ramo Vida.

(2) Reservas Matemáticas y Riesgos en Curso.

(3) Incluidas Primas Rentas Vitalicias.

Alfredo Pérez Vidal C.P.N. S. R. D'Abate José Daniel Sánchez Ley. 12921  
 Presidente H. Directorio Gerente Gral. Interino Sub-Gerente Contable Agustín L. L. Cabada  
 I.P.S. I.P.S. I.P.S. C.P.N. Mat. Nº 80

D. V. \$ 1.324.

e) 1-6-76